DECANATO	
RESOLUCIÓN DE 2 de Diciembre	Nº 1
SAN LORENZO, 2 DE Diciembre	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 –SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 45/2013 de la Comisión de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 23/2013 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 de 14 de diciembre de 2011 del Decanato. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1808/2013** del rubro 280 Fuente de Financiamiento 30 Otros Servicios en General, en los distintos subprogramas que relaciona a la Casa Matriz, por un importe total de G **102.000.000**.- (guaraníes ciento dos millones).----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 25 de noviembre de 2013, habiendo participado las siguientes firmas:----------

Nº	Oferentes	Lote 1	Lote 2
1	**MIGUITAS de Santiago Domínguez**	**G 260.000.-**	**G 170.000.-**
2	**NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda Manchini de Díaz**	**G 174.000.-**	**No Cotiza**
3	**ÑEECOOP LIMITADA**	**G 249.375.-**	**No Cotiza**

Que, en general, se coincide que el Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad legal, financiera, experiencia y la capacidad de suministro para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.---------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para la Contratación de referencia, del cual se concluyó que las firmas **Miguitas de Santiago Domínguez, Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz y Ñeecoop Limitada** han presentado todos los documentos sustanciales y no sustanciales solicitados en el llamado.----------

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se realizó un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

Que, conforme a la evaluación realizada, se concluyó que la oferta presentada para el Lote Nº 1 por la firma **Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz,** es la más baja y ventajosa para los intereses de la institución y la oferta presentada para el Lote Nº 2 por la firma Miguitas de Santiago Domínguez es la más baja y ventajosa para los intereses de la institución.----------

Se detalla a continuación los lotes cotizados:

Ítem	Oferente	Lote con el precio más bajo
1	Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz	1
2	Miguitas de Santiago Domínguez	2

DECANATO	
RESOLUCIÓN DE 2 de Diciembre	Nº 1
SAN LORENZO, 2 DE Diciembre	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 –SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Que, con referencia a la capacidad financiera, se procedió a verificar la misma mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluyó que las empresas disponen de la capacidad financiera según consta en sus índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, para responder con los compromisos asumidos.

Situación Financiera Indicadores				
Oferentes	**Ratio de Liquidez igual o mayor que 1**	**Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80**	**Rentabilidad no deberá ser negativo**	**Observación**
Miguitas de Santiago Domínguez	191,3315846	0,536510756	1,524164022	Cumple
Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz	10,71714733	0,059666233	0,347058274	Cumple

Que, se procedió a evaluar además la experiencia y la capacidad de suministro, concluyéndose que las firmas **Miguitas de Santiago Domínguez y Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz**, cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

De las evaluaciones realizadas se concluyó cuanto sigue:----------

Empresas	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Capacidad de Suministros
Miguitas de Santiago Domínguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, determinada la capacidad legal, la capacidad financiera y la capacidad de suministros para cada uno de los lotes se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones Técnicas, informando como sigue:----------

Lote Nº	Descripción del Servicio	Firma	Observación
Lote N° 1 - Servicios Gastronómicos por culminación de Actividades Académicas y Administrativas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.			
1.1	Buffet	Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz	Cumple
1.2	Festival de pastas	Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz	Cumple
1.3	Carne Asada	Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz	Cumple
1.4	Postres Varios	Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Días	Cumple
Lote N° 2 Servicios Gastronómicos para Colación de Filiales			
2.1	Festival de pastas	Miguitas de Santiago Domínguez	Cumple
2.2	Carne Asada	Miguitas de Santiago Domínguez	Cumple

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE 2 de Diciembre		Nº 1
SAN LORENZO, 2	DE Diciembre	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 –SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Que, en virtud de lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas que establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la*

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la necesidad de contar con los servicios para atender los pedidos de los diferentes cursos de posgrado, reuniones de trabajo realizados en la institución.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Conforme a los criterios mencionados anteriormente se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 23/2013 – "**Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio",** en la modalidad de **Contrato Abierto.** Para el Lote Nº 1 por un valor mínimo de **G 42.500.000.-** (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y un valor máximo de **G 85.000.000.-** (guaraníes ochenta y cinco millones), y para el Lote Nº 2 por un valor mínimo de **G 8.500.000.-** (guaraníes ocho millones quinientos mil) y un valor máximo de **G 17.000.000.-** (guaraníes diecisiete millones) correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lote Nº 1- Servicios Gastronómicos por culminación de Actividades Académicas y Administrativas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.**

  A la empresa **Negra Manchini Eventos de Yolanda Manchini de Díaz** por un monto máximo de G. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto mínimo de G. 42.500.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil), para el ejercicio fiscal 2013, a continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:

Lote Nº 1	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
1.1	Buffet	unidad	1	Por persona	59.000
1.2	Festival de pastas	unidad	1	Por persona	54.000
1.3	Carne Asada	unidad	1	Por persona	56.000
1.4	Postres Varios	unidad	1	Por persona	5.000
Precio Total					174.000

- **Lote Nº 2 – Servicio Gastronómicos para Colación de Filiales**

  A la empresa **Miguitas de Santiago Domínguez** por un monto máximo de G. 17.000.000.- (guaraníes diecisiete millones) y un monto mínimo de G. 8.500.000.- (guaraníes ocho millones quinientos mil), para el ejercicio fiscal 2013, a continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:

DECANATO	
RESOLUCIÓN DE 3 de Diciembre	Nº 1
SAN LORENZO, 3 DE Diciembre	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 –SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Lote Nº 2	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
2.1	Festival de pastas	unidad	1	Por persona	75.000
2.2	Carne Asada	unidad	1	Por persona	95.000
Precio Total					170.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 Fuente de Financiamiento 30 Otros Servicios en General– Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano